

MAESTRA OLGA ALICIA CASTRO RAMÍREZ
VOCAL EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA DEL INE SONORA
PRESENTE.-

Por medio del presente y en cumplimiento al artículo 146 del Reglamento de Elecciones, en materia de monitoreo de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, me permito enviarle copia certificada del 7mo. informe mensual correspondiente al periodo del 05 de marzo al 08 de abril del presente año, mismo que fue presentado al Consejo General de este Instituto en la sesión pública ordinaria de fecha 14 de abril de 2018.

Por lo anterior, téngase por cumplido a este órgano electoral con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Elecciones.

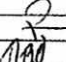
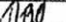
Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE



ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

c.c.p. Lic. Guadalupe Tadei Zavala. Consejera presidente
c.c.p. Archivo y minutarío

Autorizó	Aurora del Rocio Vega Cota	
Elaboró	Daniel Barrera Ortega	

Sello de recibido

INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL 12:48:22
2018APR16

*Recibido original con
7mo. informe mensual
cuidado.*



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Luis Donaldo Colosio #35, Col. Centro, Hermosillo, Sonora.

Teléfono: +52 (662) 259 49 00.

Interior de la República: 01 800 717 0311 y 01 800 233 2009

www.ieesonora.org.mx



7mo. Informe Mensual,

en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

PERIODO QUE SE INFORMA:
del 05 de marzo al 08 de abril de 2018



SECRETARÍA EJECUTIVA
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

1. Marco Jurídico

Con fundamento en los artículos 32 párrafo 1 inciso a fracción V, 104 párrafo 1 inciso I, 213, 222 párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el diverso 225 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, esta Secretaría Ejecutiva informa lo siguiente:

La Unidad Técnica de Comunicación Social, responsable de realizar el monitoreo constante de las publicaciones sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, con fundamento en el artículo 143 del Reglamento de Elecciones, informó a esta Secretaría Ejecutiva mediante los oficios IEE/UTCS/050/2018, IEE/UTCS/054/2018, IEE/UTCS/055/2018, IEE/UTCS/059/2018 y IEE/UTCS/060/2018 que en sus monitoreos semanales con cortes del 05 al 11 de marzo, del 12 al 18 de marzo, del 19 al 25 de marzo, del 26 de marzo al 01 de abril y del 02 de abril al 08 de abril de 2018 respectivamente, no se detectaron encuestas.



2. Encuestas publicadas y estudios recibidos (Monitoreo y estudios).

2.1 Encuestas publicadas

La Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, notificó a esta Secretaría Ejecutiva que durante el periodo que se informa, no se detectaron encuestas por muestreo, que tuvieran como fin dar a conocer preferencias electorales.

2.2 Estudios recibidos

Se informa que según consta en el libro de Oficialía de Partes de este Instituto, durante el periodo que se reporta, no se recibió estudio alguno.

3. Requerimientos y listado de encuestas de las cuales no se entregó estudio a la Secretaría Ejecutiva.

Derivado de los informes de monitoreo presentados a esta Secretaría Ejecutiva por la Unidad Técnica de Comunicación Social y al no existir registro en el libro de Oficialía de Partes de este Instituto, respecto a la publicación de alguna encuesta por muestreo o la recepción de algún estudio, se informa que no fue necesaria la realización de requerimientos.



4. Publicación e informe al INE.

En virtud de las precisiones mencionadas en el desarrollo del presente informe cuyo periodo que se informa comprende del 05 de marzo al 08 de abril de 2018, se da cumplimiento al artículo 145 y 146 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, así mismo se realizarán las gestiones necesarias para su publicación en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como la entrega del mismo al Instituto Nacional Electoral.

Atentamente



ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana



El suscrito Licenciado Roberto Carlos Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128, fracción XII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora; así como el artículo 13, fracción XXXVII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar y -----

-----**CERTIFICO**-----

Que el presente documento constante de 03 (tres) fojas útiles debidamente cotejadas y selladas, es copia fiel del 7mo. Informe Mensual, que presenta el Lic. Roberto Carlos Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales, correspondiente al periodo del 05 de marzo al 08 de abril de 2018; documento que obra en los Archivos de éste Instituto Electoral y que tuve a la vista de donde se compulsó para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, a los trece días del mes de abril del dos mil dieciocho.- **DOY FE.**-



ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



INP/IIPE/IFCHS